

CONVOCATORIA

LIGA IMD ALBACETE – PLANEA ENERGÍA

2025-2026

Jornadas de Convivencia

Pre-Benjamín

1. Información general

Los Juegos Deportivos Municipales (JDM en lo siguiente), están organizados por el Ayuntamiento de Albacete, a través de su Concejalía de Deportes y del Instituto Municipal de Deportes. Comprenden desde la categoría pre-benjamín hasta la categoría sénior, pasando por benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil.

La categoría pre-benjamín, está compuesta por una serie de jornadas deportivas centradas fundamentalmente en los deportes de baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol sala o cualquier otra disciplina que cuente con la aprobación de la organización. Aunque están abiertas a cualquier otro deporte que demande el ciudadano, siempre y cuando los recursos materiales y humanos lo permitan.

La presente convocatoria hace referencia específicamente a la categoría pre-benjamín, la cual se regirá por la Orden 127/2025, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se regula y Convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar

2025/2026 (apartado de Promoción Deportiva) y la Normativa General de Competición de los Juegos Deportivos Municipales de Albacete.

Por el presente documento se regulan los plazos de inscripción para participar, así como las disposiciones complementarias a la normativa general y a los reglamentos específicos determinados por las federaciones correspondientes de los deportes convocados. **El plazo de inscripción de equipos comenzará el 11 de septiembre y finalizará el 17 de octubre.**

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se hace cargo a través del deporte en edad escolar del seguro deportivo de los participantes. Mientras que el IMD se hace cargo de los gastos de organización de las jornadas y de las instalaciones.

2. Jornadas de Convivencia

Las Jornadas de Convivencia son encuentros deportivos entre equipos con participantes en edad escolar donde se busca fomentar la promoción deportiva entre alumnos en periodo de iniciación deportiva donde todavía están adquiriendo las habilidades motrices básicas y el desarrollo perceptivo motriz, además de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios del deporte que practican.

Con estas Jornadas lo que se pretende es que los participantes disfruten de manera lúdica del deporte que practican y adquieran valores de esfuerzo, trabajo en equipo, deportividad y juego limpio entre otros.

En estos encuentros se intenta dejar a un lado la importancia de los resultados y clasificaciones, buscando únicamente el disfrute de los más pequeños.

En este sentido, en cuanto al arbitraje, se busca que más que jueces del partido, sean educadores que ayuden y orienten a los niños con la adquisición del conocimiento de las normas del deporte que están practicando.

Al igual que los árbitros, los entrenadores también tendrán un papel de educador más que de propio entrenador, siendo responsables de transmitir y fomentar los valores del juego limpio entre los participantes.

3. Edades de los participantes para la Temporada 2025/2026

CATEGORÍA	AÑOS DE NACIMIENTO
PRE- BENJAMIN	2019-2018
MINI -PREBENJAMIN	2021-2020

Según la Normativa General de los JDM, según el deporte y la categoría, se podrán formalizar las licencias de los siguientes participantes de la categoría inmediatamente inferior:

TODOS LOS DEPORTES

HASTA 2 JUGADORES/AS

EXCEPCIONES:

*En la **Categoría Mini Pre-Benjamín**, solo se autorizarán los niños nacidos en los años que aparecen en la tabla, no pudiendo inscribir niños nacidos en años anteriores ni posteriores.

*En la **Categoría Pre-Benjamín**, solo se autorizarán para participar en categoría como máximo 2 niños/as nacidos/as en 2020, no permitiéndose participar niños nacidos en años posteriores.

4. Pasos a seguir para inscribir a un equipo en las jornadas de convivencia

Un equipo de categoría Pre-Benjamín se considera correctamente inscrito cuando presente la documentación que se detalla a continuación en el plazo establecido por la organización de los JDM:

- a) **Solicitud de Inscripción.** - Con los datos del equipo y delegado/a/s.
- b) **Licencias de jugadores/as.** -Con todos los datos debidamente cumplimentados con letra mayúscula y legible, dos fotografías y copia del DNI, si no disponen del mismo fotocopia del libro de familia en la pagina que aparece el jugador. Dicha licencia deberá ser firmada por el padre/madre o tutor legal del mismo. Además, los participantes deberán presentar autorización del Programa "PAPÁ'S 2.0 EDUCAMOSCLM".
- c) Para inscribirse como **delegado/a** de un equipo correctamente inscrito en cualquier competición de los JDM, habrá que presentar una instancia de solicitud en la Oficina de los JDM.

Las respectivas cantidades mínimas y máximas de participantes permitidas por la organización de los JDM, según deporte y categoría, son:

DEPORTE	Nº DE LICENCIAS (en organización)	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Baloncesto, Fútbol Sala y Balonmano	8	15
Fútbol	12	22

NOTA MUY IMPORTANTE:

***No se tramitará la documentación de ningún equipo**, si no se presentan el mínimo de participantes establecido debidamente cumplimentadas.

***Las inscripciones se harán efectivas con plazo mínimo de 48 horas antes de empezar la competición a la que cada uno está inscrito**, no pudiendo subir participantes de una categoría inferior a una superior si esta competición no ha comenzado.

d) Las **dos fotos serán iguales, actuales y a color**, las cuáles irán pegadas en el recuadro habilitado en la correspondiente licencia deportiva y sin sobresalir del mismo.

e) Cuando una licencia no venga cumplimentada y documentada, será devuelta por la organización junto con el resto de la documentación.

f) En el caso de tener que añadir alguna licencia al equipo después de inscribirlo se seguirán los mismos pasos citados anteriormente.

Los equipos quedarán inscritos una vez presentada toda la documentación requerida por la organización, por tanto, el equipo que no tenga toda la documentación en regla el día que finaliza el plazo de la misma, no será inscrito y por lo tanto no tomará parte en la competición de los JDM.

5. Disposiciones adicionales a la Normativa General de los Juegos Deportivos Municipales de Albacete

5.1 Formato de organización



[Oficina de los Juegos Deportivos Municipales](#)

Periodista del Campo Aguilar, s/n (Pabellón del Parque 1ª Planta)

Teléfono: 967 098 502 - 622115774; oficinajdm@prodepor.es;

www.jdmprodepor.com

La organización de los JDM decidirá el formato de encuentros y convivencia para cada uno de los deportes y categorías, en función de: fechas disponibles, número de equipos y disponibilidad de instalaciones. Los delegados de los equipos podrán hacer sugerencias al respecto, pero será la organización la que tenga la capacidad de decisión última, en lo referente a este apartado.

En la categoría Pre-benjamín se prevén unas 17 jornadas aproximadamente, comenzando durante el mes de noviembre.

5.2 Delegados

Al frente de cada equipo estará, obligatoriamente, un/a delegado/a correctamente inscrito/a en la competición.

A principio de temporada cada club deberá facilitar un listado con todos los delegados de los que dispondrán para estar correctamente identificados y puedan dirigir partidos de cualquier equipo de la escuela.

No obstante, cada equipo tendrá un/a delegado/a de referencia, que deberá ser notificado a la organización en el Formulario de Solicitud de Inscripción en los JDM.

Si en un club existe la figura de “coordinador”, el club deberá notificarlo a la organización. Este coordinador, si así lo desea, será notificado de todo lo referente a los equipos de su club. Pero esta figura no podrá aparecer como único representante de todos los equipos, sino que la organización deberá tener la relación de los responsables directos de cada uno de los equipos.

Los/as delegados/as de los equipos presentarán a el/la árbitro/a la documentación requerida treinta minutos antes de la hora señalada para el comienzo de las jornadas. Los/as árbitros/as cotejarán dicha documentación para cumplimentar el acta del encuentro y, entonces sí, dar comienzo al encuentro a la hora programada.

Un/a participante (jugador/a y/o delegado/a) de un equipo inscrito en los JDM no podrá serlo, de forma simultánea, de otro equipo participante en el mismo deporte y categoría que el primero.

6. Normas de comportamiento de los Juegos Deportivos Municipales de Albacete

Los entrenadores, representantes de la entidad, auxiliares, y delegados, por su especial responsabilidad, deberán dar ejemplo ante los deportistas.

No se permiten:

- Gritos, gestos o actitudes inapropiadas durante la celebración de un encuentro.
- Amenazas o insultos.
- Incitar a participantes, acompañantes y/o público y otras actitudes antideportivas.
- Agredir a un árbitro o integrante del equipo contrario.
- La intervención de los delegados como público de forma incorrecta.
- Aficionados y familiares no podrán estar en el banquillo, debiendo situarse en la banda contraria donde está el banquillo para permitir que el delegado del equipo pueda cumplir sus funciones.

La inscripción en los JDM supone la lectura y aceptación de toda la Normativa General de los Juegos Deportivos Municipales, Convocatoria Anual correspondiente y Reglamentos Específicos vigentes y de aplicación. Así como las disposiciones complementarias y posterior cumplimiento por parte de cada deportista y equipo.

Albacete, a 11 de septiembre de 2025

